



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 118.-

**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Economía, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 10 al 13 de abril del presente año, al señor Viceministro de Comercio e Industria, Licenciado José Francisco Lazo Marín, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 10 de abril, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado José Armando Flores Alemán y tratándose del día 13 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece.



  
**CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,**  
Presidente de la República.



  
**GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,**  
Ministro de Gobernación.